

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-007/2025

DENUNCIANTE: YOLANDA ZAMORA
RAMÍREZ

DENUNCIADO: JOSÉ IVÁN PASILLAS
FLORES

Guadalupe, Zacatecas, diez de junio de dos mil veinticinco

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio signado por el Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/UCE/006/2025, integrado en virtud de la denuncia interpuesta por Yolanda Zamora Ramírez en contra de José Iván Pasillas Flores por presuntas hechos constitutivos de Violencia Política en razón de género en su contra.

Con fundamento en los artículos 19, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; 7 inciso n), y 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹; **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Intégrese el expediente del Procedimiento Especial Sancionador, de clave TRIJEZ-PES-007/2025.

III. Túrnese a la ponencia a cargo de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres por corresponderle el turno.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA

MARICELA ACOSTA GAYTÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-007/2025

DENUNCIANTE: YOLANDA ZAMORA
RAMÍREZ

DENUNCIADO: JOSÉ IVÁN PASILLAS FLORES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a diez de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**